



UBA DERECHO

Facultad de Derecho

ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) N° 3253/26 -

Buenos Aires, 15 ABR 2026

VISTO el EX -2026-00812359--UBA-DTPER#SA_FDER de reconocimiento de materias de la Licenciatura en Ciencia Política y Gobierno, de la Universidad Torcuato Di Tella; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Resolución (CS) N° 672/20; y a la Resolución (CD) N° 5685/09 que reglamentan el estudio de las equivalencias solicitadas.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 14 de abril de 2026; y

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- CONCEDER al estudiante Martin STORNI (DNI 40.243.576) para la Carrera de Abogacía, Plan de Estudios aprobado por Resolución (CS) N° 3798/04 y modificado por la Resolución (CS) N° 787/18 y la Resolución (CS) N° 818/2023, por equivalencia 4 (cuatro) puntos en el DEPARTAMENTO DE FILOSOFIA (CPO) (por Filosofía Moral – Tópicos de Teoría Política Social – Teoría Política I y II) – 4 (cuatro) puntos en el DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES (por Historia de Occidente a partir de la Modernidad – Historia del Mundo Contemporáneo (1914 – 2000) – Política Comparada – Política y Sociedad en América Latina – Política y Sociedad en Argentina (S.XIX y XX)), para el Ciclo Profesional Orientado.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Agréguese copia de la presente en el legajo del interesado, comuníquese a la Dirección de Consejo Directivo, pase al Centro de Administración de Bases de Datos Académicos a sus efectos, al Departamento de Pases, Equivalencias y Reválidas, que notificará al presentante, haciéndole saber que conforme al artículo 10º de la Resolución (CD) N° 5685/09, la presente decisión es de carácter definitiva. Cumplido, archívese.



CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA
DECANO